

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA  Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de 2021 y Res. 006749 15 nov/2022</p>	
<p><b><u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u></b></p>		<p><b>2024</b></p>

## **ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS IER EL TARRA VIGENCIA 2024**

### **Objetivo General**

Rendir cuentas a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre los ingresos y egresos de la IER EL TARRA durante el año 2024.

### **Objetivos específicos.**

1. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
3. Facilitar espacios de interlocución directa entre los servidores públicos y la comunidad educativa.

### **ALCANCE**

La comunidad educativa de la IER EL TARRA de Abrego, Líderes sociales, autoridades civiles y entes de control.

### **EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se conformó un equipo para la rendición de cuentas integrado por 4 docentes y el rector de la Institución.

### **CONVOCATORIA**

La convocatoria se hace con un mes de anticipación en las reuniones con padres de familia, por medio del Facebook institucional y los grupos de whatsapp. Además se

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA  Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de 2021 y Res. 006749 15 nov/2022</p>	
<p><u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u></p>		<p>2024</p>

harán cartas de invitación a presidentes de junta de acción comunal, la alcaldía municipal, personería y Concejo municipal.

### **AUTODIAGNÓSTICO**

Se hace con el comité de rendición de cuentas, teniendo en cuentas la evaluación del año inmediatamente anterior y se socializa a los organismos de gobierno escolar.

### **DEFINICIÓN DE ESPACIOS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Se efectuará en la sede principal - Garaje del Hotel Las Azucenas a partir de las 9:00 a.m. el día 28 de febrero de 2025.

Número de invitados y personas esperadas en la convocatoria: Se espera la asistencia de 50 personas.

Moderador: El Rector actuará como moderador de la audiencia pública de rendición de cuentas y tendrá las siguientes funciones:

- Presentar el orden del día, los invitados especiales y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia.
- Un docente se encargará del registro de asistencia con la firma de cada uno de los participantes.
- Se evaluará la audiencia a través de una encuesta que se diligenciará al finalizar la audiencia.
- 
- Los participantes podrán intervenir con preguntas escritas las cuales deben firmar para tener registro de las intervenciones.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA  Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de 2021 y Res. 006749 15 nov/2022</p>	
<p><b><u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u></b></p>		<p><b>2024</b></p>

- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos.
- Presentar las conclusiones de la audiencia.
- Reglamento de la audiencia: Las reglas fundamentales de la audiencia son:
- Tiempo de las intervenciones: Cada participante tanto de la comunidad como docentes dispondrá de dos (2) minutos para su intervención.
- La audiencia es un espacio informativo entre la comunidad y la entidad y no un escenario de debate.
- Todas las intervenciones y preguntas serán documentadas y a las que no se pueda dar respuesta en el desarrollo de la audiencia se responderán en un máximo de quince (15) días con posterioridad a la misma.

**COMPONENTES DE LA AUDIENCIA.**

- INTERVENCIÓN DEL RECTOR Y LÍDERES DE ÁREAS DE GESTIÓN ( tiempo establecido 60 minutos).
- INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: (Tiempo establecido 30 minutos).
- Espacio para propuestas de los estudiantes. (Tiempo 10 minutos)
- Espacio para la participación de los docentes. (Tiempo 10 minutos)
- Espacio para la participación de padres de familia y comunidad en general. (Tiempo 10 minutos).

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA  Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de 2021 y Res. 006749 15 nov/2022</p>	
<p><b><u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u></b></p>		<p><b>2024</b></p>

### **DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS**

Se definen por gestiones fundamentados en el PMI, teniendo en cuenta las metas y avances obtenidos durante el año 2024, y las metas no alcanzadas.

De otro lado se tiene en cuenta la gestión financiera y contable de la ejecución de los recursos de gratuidad.

### **RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El comité de rendición de cuentas organiza los grupos encargados de cada gestión del PMI, los que harán un informe ejecutivo, teniendo como base las metas y resultados obtenidos.

### **LOGÍSTICA**

El cuerpo de docentes de la IER coordinados por el comité de rendición de cuentas del año 2024, se encargarán de la logística, ello implica organización del transporte, refrigerios, arreglo de espacio, muebles y equipos informáticos.

### **COMUNICACIÓN**

Se han organizado oficios, escritas y digitales para la audiencia pública.

### **PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPUESTAS Y PREGUNTAS**

Se entregan formatos para que la comunidad haga preguntas y propuestas en favor de la institución educativa.

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA  Autorizado por la gobernación Norte de Santander y Aprobado por la Secretaría de Educación Decreto N°. 001367 de 05 octubre de 2021 y Res. 006749 15 nov/2022</p>	
<p><u>RENDICIÓN DE CUENTAS</u></p>		<p>2024</p>

## INFORMES

Los organiza el comité de rendición de cuentas y los grupos de gestión.

## EVALUACIÓN

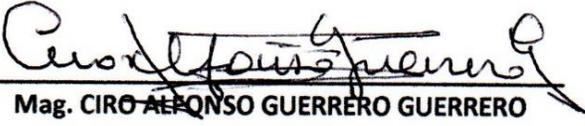
Se aplica una encuesta escrita en donde se evalúa toda la audiencia y se complementa con la participación de algunas personas voluntariamente.

## CONCLUSIONES.

En esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia, las cuales se realizará por parte del moderador de la audiencia luego de tabulada la encuesta de evaluación. El tiempo establecido para este bloque es de ocho días y se compartirá por medio de los grupos de whatsapp.

## PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

Se distribuyen compromisos a los docentes y estudiantes de acuerdo con la planeación del evento, fundamentado en las fechas estipuladas por la secretaría de educación departamental.

  
Mag. CIRO ALFONSO GUERRERO GUERRERO  
RECTOR